

COMUNICADO

Se comunica a las MYPE que participan del proceso de CONVOCATORIA DE PRENDAS COMPLEMENTARIAS, que estando en la etapa de Evaluación Administrativa preliminar, el Núcleo Ejecutor ha realizado el control posterior a dicha procedimiento, habiendo advertido luego de ello, la necesidad de efectuar precisiones al listado publicado con fecha 20-01-2020 tal como se muestra en el cuadro siguiente :

MYPE PRENDAS DE COMPLEMENTARIAS SUBSANABLES QUE PASAN A DESCALIFICADAS

N°	ZONAL	CODIGO	NOMBRE	RESULTADO DE CONTROL POSTERIOR	ESTADO
1	LIMA	11-19UP-0034	PAYANO SANABRIA SORAIDA SOLEDAD	18100 ES EL CIIU CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE ACREDITACION REMYPE, NO CORRESPONDE A FABRICACION DE CHOMPAS	DESCALIFICADAS
2	PUNO	22-19UP-	PACORI ZELA MAGDA MARITZA	MYPE NO ADJUNTA EL ANEXO 8 Y ANEXO 9.	DESCALIFICADAS
3	LIMA	99-19UP-0120	NYERA LUPACA JAQUELINE ROCIO	NO ADJUNTA CONSTANCIA DE DECLARACION DE IMPUESTOS DE SETIEMBRE 2019	DESCALIFICADAS
4	LIMA	99-19UP-180	TEXTIL MRM S.A.C.	MYPE NO ADJUNTA ANEXO 5	DESCALIFICADAS
5	LIMA	99-19UP-197	VARGAS HUIZA BETZA LILIANA	MYPE NO ADJUNTA LA COPIA DE SU DNI.	DESCALIFICADAS
6	LIMA	99-19UP-0221	CHOCCE UNOCC ALEJANDRO	DNI CADUCADO EL 03-11-2019	DESCALIFICADAS
				NO ADJUNTA CONSTANCIA DE DECLARACION DE IMPUESTOS DE OCTUBRE 2019	DESCALIFICADAS
7	LIMA	99-19UP-259	GMH CONFECCIONES PERUANAS S.A.C.	MYPE NO ADJUNTA ANEXO 9	DESCALIFICADAS
8	LIMA	99-19UP-300	TEXTIL BETSAD E.I.R.L.	4771 ES EL CIIU CONSIGNADO EN LA FICHA RUC, NO CORRESPONDE A FABRICACION DE POLOS	DESCALIFICADAS

LIMA, 27 DE ENERO 2020

